RESOLUCIÓN EXPRESA DE ADJUDICACIÓN "ADQUISICIÓN MEDIDORES MONOFASICOS Y FERRETERIA DE ACOMETIDA, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN RIBERALTA – GESTIÓN 2026 - UTDI" Nº ENDE-ANPE(B)-2026-002, CUCE: 26-0514-00-1656947-1-1

CONSIDERANDO:

Que, el Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS, señala que:

"Artículo 6.- (Ámbito De Aplicación). I. Las presentes NB-SABS y los instrumentos elaborados por el Órgano Rector, son de uso y aplicación obligatoria por todas las entidades públicas señaladas en los Artículos 3 y 4 de la Ley N° 1178 y toda entidad pública con personería jurídica de derecho público, bajo la responsabilidad de la MAE y de los servidores públicos responsables de los procesos de contratación, manejo y disposición de bienes y servicios".
"Artículo 34. - (Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo). I. El Responsable del Proceso de Contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo - RPA, es el servidor público designado con Resolución expresa por la MAE, como Responsable del Proceso de Contratación en la modalidad ANPE, y sus principales funciones son: (...)
d) Aprobar el Informe del Responsable de Evaluación o de la Comisión de Calificación y sus recomendaciones, o solicitar su complementación o sustentación;
f) Adjudicar o Declarar Desierta la contratación de bienes y servicios mediante Resolución expresa cuando la contratación sea mayor a Bs200.000.- (DOSCIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS). Para montos menores el documento de adjudicación o declaratoria desierta será determinando por la entidad. (...)"

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Marco Antonio Daza Butron
DJUR - PREJ
ENDE

Que, el Artículo 24 (Adjudicación por Ítems, Lotes, Tramos o Paquetes) del Decreto Supremo Nº 0181 señala como se debe realizar la adjudicación o declaratoria desierta en caso de adjudicación por ítems, lotes, tramos o paquetes.

Que, el Artículo 38 parágrafo III inc. e) del Decreto Supremo Nº 0181, faculta al Responsable de Evaluación y Comisión de Calificación a elaborar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta para su remisión al RPC o RPA; asimismo el inc. g) del Artículo 37 del citado decreto señala que la Unidad Jurídica en cada proceso tiene como principal función, elaborar y visar todas las Resoluciones establecidas en las presentes NB-SABS.

Que, de acuerdo al Artículo 11 parágrafo II del Decreto Supremo Nº 0181, las EPNE deberán elaborar su RE-SABS-EPNE tomando como base el contenido mínimo elaborado por el Órgano Rector, debiendo remitir al mismo la precitada norma adjuntando, el Organigrama actualizado y aprobado hasta el último nivel de desconcentración para su compatibilización a objeto de que sea declarado compatible, debiendo en última instancia ser aprobado en este caso por el Directorio mediante Resolución expresa.

Que, de acuerdo al Artículo 1º del Decreto Supremo Nº 29644 de 16 de julio de 2008, se define la naturaleza jurídica de la Empresa Nacional de Electricidad - ENDE, como empresa pública, nacional estratégica y corporativa, con una estructura central y nuevas empresas de su propiedad.

Que, en atención a las disposiciones legales precitadas, y habiéndose cumplido todos los pasos y procedimientos previos, el Directorio de ENDE Matriz en su condición de máximo órgano deliberativo aprobó la Resolución de Directorio, el Reglamento RE-SABS-EPNE de ENDE, para su aplicación en todos los procesos de Contratación de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE.

Que, mediante Resolución Nº ENDE-RES-PREJ-4/8-26 de 24 de abril de 2026, publicada el 28 de abril de 2026 se designó al Responsable de Procesos de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y empleo – RPA, de todos los procesos de Contratación de Bienes y Servicios, de la Gerencia de Operación de Sistemas Eléctricos y sus dependencias, de la Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, con todas las facultades establecidas en el Decreto Supremo Nº 0181 NB-SABS y sus modificaciones.

Que, el Reglamento RE-SABS-EPNE (Cuarta Versión) de ENDE, en su Artículo 12 señala el (Proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE), el Responsable de Evaluación o Comisión de Calificación en el numeral 5. Tiene como función: *"Elaborar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta para su remisión al RPA..."*; y el Responsable del Proceso de contratación de Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – ANPE, en su numeral 1. Tiene como función: *"En caso de aprobar el Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación o Declaratoria Desierta, adjudica o declara desierta la contratación"*(...).

Que, de acuerdo a lo señalado en el inciso b) parágrafo I del Artículo 34 del Decreto Supremo Nº 0181, mediante Proveído de 30 de abril de 2026 se aprobó el DBC y se autorizó el inicio del proceso de contratación N° ENDE-ANPE(B)-2026-002 **"ADQUISICIÓN MEDIDORES MONOFASICOS Y FERRETERIA DE ACOMETIDA, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN RIBERALTA – GESTIÓN 2026 - UTDI"**; asimismo en cumplimiento con el inciso c) parágrafo I del Artículo 34 de la normativa señalada precedentemente, mediante Memorándum N° ENDE-ME-UTDI-5/2-26 de 07 de mayo de 2026, se designó a la Comisión de Calificación.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Marco Antonio Daza Butron
CONSULTOR NACIONAL DE LINEA
DJUR - PREJ
ENDE

Que, el 18 de mayo de 2026, a la hora prevista, se procedió a elaborar el Acta de Apertura de Propuestas, en la misma No se presentaron observaciones, habiendo participado cuatro (4) proponentes.

Que, mediante Informe de Comisión Nº ENDE-IC-UTDI-5/3-26 de 21 de mayo de 2026, la Comisión de Calificación informa al Responsable de Proceso de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA que en el Proceso N° ENDE-ANPE(B)-2026-002 **"ADQUISICIÓN MEDIDORES MONOFASICOS Y FERRETERIA DE ACOMETIDA, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN RIBERALTA – GESTIÓN 2026 - UTDI"**, CUCE: 26-0514-00-1656947-1-1; se presentaron las siguientes propuestas:

Nº	Proponentes	Ítem
1	CIMATEL IMPORTACIONES S.R.L.	1; 2; 3; 4; 5
2	MERCANTIL LEON S.R.L.	1; 3; 4
3	ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.	2; 3; 4; 5.
4	TECNO REPRESENTANTES SERVICIOS S.R.L.	6

FUENTE: Informe de Comisión N° ENDE-IC-UTDI-5/3-26

EVALUACIÓN PRELIMINAR

Concluido la verificación de los documentos, en sesión reservada la Comisión de Calificación, determinó si las propuestas presentadas continuaban o se descalificaban, verificando el cumplimiento sustancial y la validez de los Formularios de la propuesta, utilizando el Formulario V-1.(...)

De acuerdo al Formulario V-1 se determinó que en la propuesta de la empresa **CIMATEL IMPORTACIONES S.R.L.** no existe diferencias entre lo registrado y lo verificado en sesión reservada, por tanto, queda habilitado para proseguir con el proceso de calificación. (...)

De acuerdo al Formulario V-1 se determinó que en la propuesta de la empresa **MERCANTIL LEON S.R.L.** no existe diferencias entre lo registrado y lo verificado en sesión reservada, por tanto, queda habilitado para proseguir con el proceso de calificación.(...)

De acuerdo al Formulario V-1 se determinó que en la propuesta de la empresa **ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.** no existe diferencias entre lo registrado y lo verificado en sesión reservada, por tanto, queda habilitado para proseguir con el proceso de calificación.(...)

De acuerdo al Formulario V-1 se determinó que en la propuesta de la empresa **TECNO PRESENTACIONES SERVICIOS S.R.L.** no existe diferencias entre lo registrado y lo verificado en sesión reservada, por tanto, queda habilitado para proseguir con el proceso de calificación.

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Marco Antonio Daza Butron
CONSULTOR INDIVIDUAL DE LINEA
DJUR - PREJ
ENDE

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA:

En base numeral 18. MÉTODO DE SELECCIÓN Y ADJUDICACIÓN PRECIO EVALUADO MÁS BAJO, **18.1.1. Reporte Electrónico**. El sistema realizará automáticamente el cálculo del valor en relación a los factores de ajuste que el proponente haya declarado al momento de registrar su propuesta. (...)

Por tanto se tiene la siguiente información del Reporte:

ITEM	POSICIÓN	NOMBRE DEL PROPONENTE	PRECIO TOTAL OFERTADO (Bs.)	PRECIO AJUSTADO(Bs.)
1	1	MERCANTIL LEON S.R.L.	243.460,00	243.460,00
	2	CIMATEL IMPORTACIONES S.R.L.	248.329,20	248.329,20
2	1	ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.	269.880,00	269.880,00
	2	CIMATEL IMPORTACIONES S.R.L.	307.320,00	307.320,00
3	1	ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.	20.694,10	20.694,10
	2	MERCANTIL LEON S.R.L.	26.050,22	26.050,22
	3	CIMATEL IMPORTACIONES S.R.L.	26.954,50	26.954,50
4	1	ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.	34.780,00	34.780,00
	2	MERCANTIL LEON S.R.L.	35.840,79	35.840,79
	3	CIMATEL IMPORTACIONES S.R.L.	43.475,00	43.475,00
5	1	ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.	17.390,00	17.390,00
	2	CIMATEL IMPORTACIONES S.R.L.	30.571,62	30.571,62
6	1	TECNO REPRESENTACIONES SERVICIOS S.R. L	16.972,64	16.972,64

FUENTE: Informe de Comisión N° ENDE – IC- UTDI-5/3-26

EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA:

En función al numeral 18.2 EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA, del Documento Base de Contratación (DBC), se someterá a la evaluación de la propuesta técnica, verificando la información contenida en el Formulario C-1, aplicando la metodología CUMPLE/ NO CUMPLE utilizando el Formulario V-2. En caso de cumplir se recomendará su adjudicación, cuyo monto adjudicado corresponderá al valor real de la propuesta consignado en el Reporte Electrónico. Caso contrario se procederá a su descalificación y a la evaluación de la segunda propuesta con el Precio Evaluado Mas Bajo, incluida en el Reporte Electrónico y así sucesivamente.(...)

ITEM1: MEDIDOR MONOFÁSICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA 220V, 5(100) A

PROPONENTE: MERCANTIL LEON S.R.L.

(...)

Realizada la evaluación de la propuesta técnica presentada por la empresa **MERCANTIL LEON S.R.L.**, correspondiente al **Ítem 1** MEDIDOR ELECTRÓNICO DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICO 220 V, 5 (100) A. Se menciona que la empresa, presenta un equipo con rangos mayores a los requeridos en las Especificaciones Técnicas del Documento Base de Contratación - DBC, los cuales se mencionan a continuación:

1) En el Formulario C-1, ESPECIFICACIONES TECNICAS, se indica lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADOS	CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS
CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS	***CARACTERÍSTICAS ELÉCTRICAS***
Tensión Nominal (Vn): 220 V (-15% a 15%)	Tensión Nominal (Vn): 220 V (-20% a 20%) (compatible con rango -15% a 15%)

(...)

Por lo expuesto líneas arriba y en apego al numeral 6.1. inciso d) del Documento Base de Contratación de Bienes (DBC), que indica: "*Cuando el proponente oferte condiciones superiores a las solicitadas en las Especificaciones Técnicas, siempre que estas condiciones no afecten el fin para el que fueron requeridas y/o se consideren beneficiosas para la entidad".* Por tanto, se determina que la propuesta técnica de la empresa **MERCANTIL LEON S.R.L.**, **cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas para el **Ítem 1** MEDIDOR DE ENERGÍA ELÉCTRICA MONOFÁSICO 220 V, 5 (100) A., incluso ofertando una mejora respecto a los rangos de niveles de tensión requerido.

EVALUACIÓN ÍTEM 2: CABLE DUPLEX N°8 AWG XLPE

PROPONENTE: ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.

(...)

Tras la evaluación de la propuesta técnica de la empresa **ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.**, se verificó que la propuesta **Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas para el **Ítem 2:**

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Marco Antonio Daza Botron
DJUR - PREJ
ENDE

CABLE DUPLEX N°8 AWG XLPE, con los requisitos técnicos, administrativos, y económicos solicitadas en el Documento Base de Contratación de Bienes (DBC).(...)

EVALUACIÓN ÍTEM 3: CONECTOR PARALELO DE UN PERNO BIMETALICO PARA ACOMETIDA PRINC. 10-2/0 AWG CA / 6-1/0 AWG CAA; DERIV. 10-2/0 AWG CA - 6-1/0 AWG CAA.

PROPONENTE: ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.
(...)
Tras la evaluación de la propuesta técnica de la empresa **ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.**, se verificó que la propuesta **Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas para el **Ítem 3:** CONECTOR PARALELO DE UN PERNO BIMETALICO PARA ACOMETIDA PRINC. 10-2/0 AWG CA / 6-1/0 AWG CAA; DERIV. 10-2/0 AWG CA - 6-1/0 AWG CAA, con los requisitos técnicos, administrativos, y económicos solicitadas en el Documento Base de Contratación de Bienes (DBC).
(...)

EVALUACIÓN ÍTEM 4: CONECTOR PARALELO GRAMPA AISLADA PARA ACOMETIDA PRINC. 16-150MM2; DERIV. 4-35 MM2

PROPONENTE: ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.
(...)
Tras la evaluación de la propuesta técnica de la empresa **ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.**, se verificó que la propuesta **Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas para el **Ítem 4:** CONECTOR PARALELO GRAMPA AISLADA PARA ACOMETIDA PRINC. 16-150MM2; DERIV. 4-35 MM2, con los requisitos técnicos, administrativos, y económicos solicitadas en el Documento Base de Contratación de Bienes (DBC). (...)

EMPRESA NACIONAL DE ELECT... Lic. Marco Antonio Daza Butron ... DJUR - PREJ ... ENDE

EVALUACIÓN ÍTEM 5: MALLA PREFORMADA FINAL DE LINEA PARA CABLE N°8 ACSR

PROPONENTE: ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.
(...)

Realizada la evaluación de la propuesta técnica de la empresa **ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.**, respecto al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas para el **Ítem 5,** se pudo observar que el proponente no indica las Características Propuestas, tal como se indica en el siguiente cuadro:

1) En el Formulario C-1, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, se indica lo siguiente:

CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES TÉCNICAS SOLICITADOS	CARACTERÍSTICAS PROPUESTAS
MALLA PREFORMADA FINAL DE LINEA PARA CABLE N° 8 ACSR	**MALLA PREFORMADA FINAL DE LINEA PARA CABLE N° 8 ACSR**
Diámetro de rango: Describir	Diámetro de rango: Describir
Longitud: Describir	Longitud: Describir

Debido a que el proponente, no registro los parámetros de **diámetro de rango y longitud** en las Características Propuestas del Formulario C-1, en mención al numeral 6. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES 6.1. inciso a): *"Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC;".* Se verifico que, en la ficha técnica presentada del material propuesto, se verifico los parámetros solicitados en las Características y Condiciones Técnicas, donde se indica:

- Diámetro de rango o intervalo de aplicación con parámetros de 3.67 a 4.09 mm;
- Longitud de 396±25 mm.

Por lo expuesto y de acuerdo al punto de evaluación mencionado, la propuesta de la empresa **ELECTRORED BOLIVIA S.R.L., Cumple** con lo requerido en el formulario C-1 ESPECIFICACIONES TECNICAS en atribución a lo establecido en el numeral 6. CRITERIOS DE SUBSANABILIDAD Y ERRORES NO SUBSANABLES 6.1. inciso a): *"Cuando los requisitos, condiciones, documentos y formularios de la propuesta cumplan sustancialmente con lo solicitado en el presente DBC;".* Aclarando, que a pesar de no mencionar los parámetros de **diámetro de rango y longitud** en las Características Propuestas del Formulario C-1, se verifico que, en la ficha técnica presentada, se indican los parámetros requeridos.

EVALUACIÓN ÍTEM 6: PRECINTOS DE SEGURIDAD

PROPONENTE: TECNO REPRESENTACIONES SERVICIOS S.R.L.
(...)
Tras la evaluación de la propuesta técnica de la empresa **TECNO REPRESENTACIONES SERVICIOS S.R.L.**, se verificó que la propuesta **Cumple** con las especificaciones técnicas solicitadas para el **Ítem 6:** PRECINTOS DE SEGURIDAD, con los requisitos técnicos, administrativos, y económicos solicitadas en el Documento Base de Contratación de Bienes (DBC).

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Marco Antonio Daza Butron
CONSULTOR ADMINISTRATIVO DE LINEA
DJUR - PREJ
ENDE

El Informe de la Comisión de Calificación concluye que como resultado de la Evaluación de la propuesta Técnica y Económica de los proponentes, se obtuvo el siguiente resultado:

- ***MERCANTIL LEON S.R.L.,*** *CUMPLE con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y económicas del Documento Base de Contratación – DBC para el ítem 1:*

- ***ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.,*** *CUMPLE con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y económicas del Documento Base de Contratación – DBC para los ítems 2,3,4,5.*

- ***TECNO REPRESENTACIONES SERVICIOS S.R.L.,*** *CUMPLE con lo solicitado en las Especificaciones Técnicas y económicas del Documento Base de Contratación – DBC para el ítem 6.*

POR TANTO:

El Responsable de Procesos de Contratación Apoyo Nacional a la Producción y Empleo – RPA, en aplicación del Artículo 34, incisos d) y f) del Decreto Supremo Nº 0181 Normas Básicas del Sistema de Administración de Bienes y Servicios NB-SABS y sus modificaciones, y en virtud a las

facultades que le son conferidas por la Máxima Autoridad Ejecutiva (MAE), mediante Resolución Administrativa Nº ENDE-RES-PREJ-4/8-26 de 24 de abril de 2026, vigente a partir de su publicación de 28 de abril de 2026;

RESUELVE:

Artículo Primero.-

I. **APROBAR** el Informe de la Comisión de Calificación N° ENDE-IC-UTDI-5/3-26 de 21 de mayo de 2026, del proceso de contratación **"ADQUISICIÓN MEDIDORES MONOFASICOS Y FERRETERIA DE ACOMETIDA, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN RIBERALTA – GESTIÓN 2026 - UTDI" NºENDE-ANPE(S)-2026-002**, con **CUCE: 26-0514-00-1656947-1-1**.

II. **ADJUDICA** la contratación correspondiente al proceso **"ADQUISICIÓN MEDIDORES MONOFASICOS Y FERRETERIA DE ACOMETIDA, SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN RIBERALTA – GESTIÓN 2026 - UTDI" NºENDE-ANPE(S)-2026-002**, con **CUCE: 26-0514-00-1656947-1-1,** de acuerdo al siguiente detalle:

PROPONENTE: MERCANTIL LEON S.R.L.

Plazo de entrega: 45 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

Ítem	Descripción del bien	Unid	Marca, Modelo y País de Origen	Cantidad	P/U	Precio total (Bs)
1	Medidor monofásico de energía eléctrica 220 v, 5 (100) A	Pza.	ELETRA/CRONOS 6021-NG / BRASIL	1.739	140.00	243.460,00
PRECIO TOTAL MERCANTIL LEON S.R.L.						243.460,00

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Marco Antonio Daza Butron
CONSULTOR ADMINISTRATIVO DE LINEA
UJUR - PREJ
ENDE

PROPONENTE: ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.

Plazo de entrega: 30 días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.

Ítem	Descripción del bien	Unid	Marca, Modelo y País de Origen	Cantidad	P/U	Precio total (Bs)
2	Cable Dúplex Nº 8 AWG XLPE	m.	REVAIS /NACIONAL	52.000	5.19	269.880,00
3	Conector paralelo de un perno Bimetálico para acometida Princ. 10-2/0 AWG CA / 6-1/0 AWG CAA; Deriv. 10-2/0 AWG CA - 6-1/0 AWG CAA	Pza.	INCESA / FC-26 / BRASIL	1.739	11,90	20.694,10
4	Conector paralelo Grampa Aislada para Acometida Princ. 16-150mm2; Deriv. 4-35 mm2	Pza.	INCESA / 16-150 X 4-35 MM2 / BRASIL	1.739	20,00	34.780,00
5	Malla Preformada final de línea para Cable N° 8 ACSR	Pza.	MPS/ DDE-9586 / BRASIL	3.478	5,00	17.390,00
PRECIO TOTAL ELECTRORED BOLIVIA S.R.L.						342.744,10

PROPONENTE: TECNO REPRESENTACIONES SERVICIOS S.R.L. **Plazo de entrega: 30** días calendario a partir del día siguiente hábil de la suscripción del contrato.						
Ítem	**Descripción del bien**	**Unid**	**Marca, Modelo y País de Origen**	**Cantidad**	**P/U**	**Precio total (Bs)**
6	Precintos de seguridad	Pza.	GENSEL/METERSEAL/ CHINA.	6.956	2,44	16.972,64
PRECIO TOTAL TECNO REPRESENTACIONES SERVICIOS S.R.L.						16.972,64

FUENTE: Informe de Comisión N° ENDE – IC- UTDI-5/3-26

Artículo Segundo.- Conforme a lo establecido en el Artículo 51 del Decreto Supremo Nº 0181 y numeral 22.5 del Documento Base de Contratación, dese cumplimiento con la notificación de la presente Resolución.

Cochabamba, 26 de mayo de 2026

Ing. Juan Luis Briancon Sanchez
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE APOYO NACIONAL A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO – RPA

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Ing. Claudia Augusto Guerrero Velasco
JEFE DEPARTAMENTO JURIDICO
DJUR-PREJ
V°B°

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Marco Antonio Daza Butron
CONSULTOR NACIONAL DE LINEA
DJUR - PREJ
ENDE

EMPRESA NACIONAL DE ELECTRICIDAD
Lic. Cristhian Daniel Mercado Ferrufino
ANALISTA TECNICO I
DJUR - PREJ
V°B°
ENDE